

-JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez la demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre un bien inmueble, instaurada por GLORIA ELENA VELÁSQUEZ HENAO, en contra de LUISA VÉLEZ DE GIRALDO y otros, radicado al 2019-00143-00, informando que no se han recibido las respuestas solicitadas en el plenario. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 22 de Febrero de 2021


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veintitrés (23) de Febrero de dos mil Veintiuno (2021).

Tiene desarrollo en esta instancia demanda que procura la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes inmuebles, instaurada por GLORIA ELENA VELÁSQUEZ HENAO, frente a LUISA VÉLEZ DE GIRALDO, RAQUEL VÉLEZ GÓMEZ y PERSONAS INDETERMINADAS, radicada al 2019-00143-00, la que fuera admitida el 17 de septiembre de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 del código general del proceso, se libraron oficios con destino a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Unidad para Víctimas, a la Personería y Alcaldía local, sin obtener respuesta al respecto.

Por lo tanto, se ordena *Requerir* a dichas entidades con el fin de obtener el impulso del proceso y así emitir una decisión de fondo en el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.